

## Convocatoria 2020 - Línea de Subvenciones CHEQUES INNOVACIÓN COVID-19

Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria

<b>OBJETIVO</b>	Incentivar la realización de actuaciones de: -Servicios de asesoramiento en I+D+i -Servicios de I+D+i -Servicios de innovación en la gestión y organización. -Proyectos piloto para la mejora de productos. -Proyectos piloto para la mejora de procesos. -Proyectos piloto para la mejora de servicios.
<b>PLAZO DE SOLICITUD</b>	<b>ABIERTO hasta el 30/09/2020</b> (todos los gastos deben estar facturados y pagados íntegramente en el momento de presentación de la solicitud)
<b>BENEFICIARIOS</b>	<u>PYMES, o autónomo</u> , cualquiera que sea su forma jurídica, y <u>Fundaciones</u> titulares en Cantabria de una de las actividades económicas relacionadas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Industrias extractivas de minerales no energéticos.</li> <li>- Industria de la alimentación, bebidas (Reglamento UE 1301/2013)</li> <li>- Industria textil y de la confección.</li> <li>- Industria del cuero y del calzado.</li> <li>- Industria de la madera y del corcho.</li> <li>- Industria del papel, edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados.</li> <li>- Industria de la transformación del caucho y materias plásticas.</li> <li>- Industrias de otros productos minerales no metálicos.</li> <li>- Industria cementera y derivados.</li> <li>- Metalurgia y fabricación de productos metálicos.</li> <li>- Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico.</li> <li>- Industria de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico.</li> <li>- Construcción naval, reparación y mantenimiento de buques.</li> <li>- Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.</li> <li>- Fabricación de otro material de transporte.</li> <li>- Industrias manufactureras diversas.</li> <li>- Talleres de reparación de vehículos.</li> <li>- Industria de biotecnología.</li> <li>- Servicios forestales.</li> <li>- Servicios de ingeniería.</li> <li>- Servicios de mantenimiento y manutención industrial.</li> <li>- Servicios de limpieza industrial especializada, gestión de residuos industriales y recuperación de productos industriales.</li> <li>- Servicios portuarios.</li> <li>- Depósitos y almacenamiento de mercancías.</li> <li>- Laboratorios de ensayo, análisis y certificación.</li> <li>- Sondeos y prospecciones.</li> <li>- Comunicaciones por satélite y radiofrecuencia.</li> </ul>
<b>PARTICIPACIÓN UC</b>	<b>SUBCONTRATADA por una PYME, autónomo o Fundación.</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Entre el 01/01/2020 hasta la fecha de solicitud de la ayuda (máximo 30/09/2020)</b>
<b>INTENSIDAD MÁXIMA DE LA AYUDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Subvención máxima de 10.000€ por solicitud</b> (máximo 50% importe inversión subvencionada).</li> <li>- <b>Solo se subvencionará una solicitud por empresa</b></li> <li>- Las inversiones deberán realizarse y estar ubicadas en Cantabria</li> </ul>

## Convocatoria 2020 - Línea de Subvenciones CHEQUES INNOVACIÓN COVID-19

Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria

TIPO DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Consultoría y asesoramiento</b> en: Eco-innovación y eco-diseño; implantación de sistemas familia normas UNE 166000; reingeniería de procesos empresariales; planes de innovación; nuevos modelos de negocio vinculados a la industria 4.0. ; captación de capital y financiación a la I+D+i; informe técnico para incentivos fiscales y bonificaciones por actividades de I+D+i; participación en programas nacionales de ayudas a la I+D+i; capacitación en gestión de la I+D+i; obtención de patentes y registro de marcas.</li><li>▪ <b>Servicios de innovación:</b> estudios de vigilancia tecnológica; estudios de viabilidad de proyectos de innovación; ingeniería y reingeniería de producto; transformación de procesos de fabricación; ensayos y Tests de nuevos prototipos de procesos piloto, nuevos métodos y materiales.</li><li>▪ <b>Aplicación de tecnologías:</b> Aplicación de tecnologías facilitadoras (Big data, fabricación aditiva, IoT, ciberseguridad, cloud computing, robótica, realidad aumentada, sistemas de realidad virtual, visión artificial, virtualización) en general; aplicación de las TIC a la salud, alimentación y confort; aplicación de las TIC a la sostenibilidad y medioambiente; aplicación de las TIC a la logística, transporte y distribución; aplicación de las TIC al comercio electrónico; aplicación de las TIC para la apertura de canales y contenidos avanzados (APPS, m-commerce, medios de pago), aplicación de las TIC para el teletrabajo (servicios de consultoría, adquisición de hardware y software).</li></ul>
FINANCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA	500.000 €
SUBCONTRATACIONES	La empresa beneficiaria de la ayuda <b>podrá subcontratar hasta el 100%</b> del presupuesto total subvencionable.
INCOMPATIBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Las subvenciones serán incompatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedente del Gobierno de Cantabria, sus organismos autónomos y entidades públicas empresariales.</li><li>▪ Únicamente serán compatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedente de otros entes públicos o privados ajenos al Gobierno de Cantabria, siempre que el total de ayudas no supere los límites de intensidad establecido en la Ley de Subvenciones de Cantabria.</li></ul>
PUEDE CONSULTAR MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA EN	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <a href="#">Bases Regulatorias Cheques Innovación COVID-19.</a></li><li>▪ <a href="#">Convocatoria Cheques Innovación COVID-19.</a></li><li>▪ <a href="#">Web del Gobierno de Cantabria</a></li></ul>
CONTACTO OTRI	Carmela Civit Ortiz e-mail: <a href="mailto:carmela.civit@unican.es">carmela.civit@unican.es</a> 942.20.10.79 Esther García Gutiérrez e-mail: <a href="mailto:esther.garcia@unican.es">esther.garcia@unican.es</a> 942.20.22.71